



RESOLUCIÓN CS N° 199 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 09 de junio de 2023

Expediente N° 2517/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por el Sr. Lautaro Cabrera, Consejero Superior Estudiantil de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita que esta Universidad fije posición en contra de la Ley de Convivencia y Conciliación Ciudadana aprobada por la Legislatura de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que, en la segunda parte de la nota, solicita que la Universidad Nacional de Salta se constituya en Amicus Curiae, proporcionando la opinión y argumentación en los procesos que pretendan declarar esta ley como anticonstitucional.

Que en virtud de las expresiones vertidas en el seno de Cuerpo, se concluye que el presente tema debe tener un debate más amplio de todos los estamentos, como paso previo a que esta Casa de Altos Estudios fije su posicionamiento al respecto.

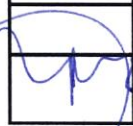
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 08 de Junio de 2023)
RESUELVE:

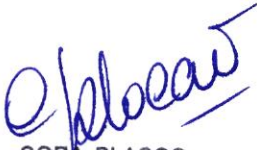
ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la solicitud formulada por el Consejero Estudiantil, Sr. Lautaro CABRERA.

ARTICULO 2°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta